



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reunión de Bienes Especiales

DECRETO NÚMERO

0051

27 ENE 2022

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARIA DE MOVILIDAD se encuentra en vacancia temoral toda vez que se le expidió al titular incapacidad médica a partir del día 27 hasta 30 de enero de 2022.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al/a servidor/a público/a VILORIA HOWARD LUIS FERNANDO, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 18005164, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO bajo el/la SECRETARÍA DE HACIENDA, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 27 ENE 2022

EL GOBERNADOR


EVETH HAWKINS SJOGREEN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica